

Folleto 60
9

AUTENTICIDAD
DEL
EPISTOLARIO
DE
FERNAN GOMEZ DE CIBDADREAL.

CONFERENCIA EXPLICADA EN EL ATENEO HISPALENSE

POR

Juan J. Cortina y de la Vega.

JEREZ.

IMP. DEL «GUADALETE,» A CARGO DE D. TOMÁS BUENO
CALLE DEL COMPÁS, NÚMERO 2.

1882.

AUTENTICIDAD
DEL
EPISTOLARIO

DE
FERNAN GOMEZ DE CIBDADREAL.

CONFERENCIA EXPLICADA EN EL ATENEO HISPALENSE

POR

Juan J. Cortina y de la Vega.

JEREZ.

IMP. DEL «GUADALETE,» Á CARGO DE D. TOMÁS BUENO
CALLE DEL COMPÁS, NÚMERO 2.

1882.

SEÑORES :

Hasta la mediacion del presente siglo que se dió noticia de las cartas de D. Juan II y D. Álvaro de Luna, el epistolario más antiguo conocido en nuestra literatura, ha sido el del Bachiller Cibdadreal, publicado con este titulo: «Centon epistolario del »Bachiller Hernan Gomez de Cibdadreal, físico del »muy poderoso é sublimado rey D. Juan el segundo »de este nombre.»

Consta de ciento cinco cartas dirigidas á los hombres más ilustres de la córte del rey D. Juan; y es tal la pureza y correccion de su lenguaje y tal el número de noticias curiosas que nos conserva de aquella época turbulenta en que eclipsaban el brillo de la corona castellana regencias ambiciosas, poderosos favoritismos y conspiraciones continuas de una nobleza afanosa de absurdos privilegios, ganados por la intriga más que por la verdadera gloria, que no sin razon se ha considerado como la historia secreta de aquellos tiempos, al par que como un hermoso dechado del género epistolar español.

Esta coleccion de epístolas, de reconocida importancia, ha servido á nuestros críticos para ilustrar nuestra historia política y literaria; y de aquí que

habiéndose considerado apócrifa en los modernos tiempos, sea de una necesidad imprescindible la decisión de su autenticidad, pues que al negar la legitimidad del Centon, se niega cuanto pueda haber de cierto en grandes trabajos literarios que en ella buscaron apoyo.

Respecto á su autenticidad, cuantos estudios he practicado, me han convencido de que es indudable. Diré, pues, que si para demostrarla hubiera de refutar una por una cuantas pruebas han aducido para negarla los señores Gayangos, Tiknor y Castro, largo y enojoso sería mi trabajo; y juzgo más conducente, para obtener el resultado que me propongo, reducir esas pruebas á tres únicos grupos. Todas ellas van encaminadas, ó á negar que el estilo con que las cartas están redactadas sea propio de la época en que se suponen escritas, ó á negar la verdad de los sucesos que narran, ó á manifestar la carencia que tenemos de noticias de un médico de Don Juan II, llamado Fernan Gomez de Cibdadreal. Por tanto, limitándome á exponeros cómo en mi parecer humilde son más ingeniosas que racionales las tales pruebas, habré llenado el objeto de mi conferencia y demostrado que es innegable la autenticidad del Centon Epistolario, reconocida en más de dos siglos por los eruditos en nuestras letras.

Dícese en la primera clase de ellas, que la prosa del Centon carece de parecidos con la de otros escritos del siglo XV; y que en él abundan arcaísmos impropios de aquellos tiempos, por lo que se debe creer una mala imitación hecha en el siglo XVI.

Esta opinion, señores, emitida por D. Jorge Tiknor y sostenida por D. Adolfo de Castro, no sé de dónde tomará formales fundamentos. En el reinado de D. Juan II, se presenta nuestra literatura influenciada más que en ninguna otra época anterior, por las literaturas provenzal, italiana y latina; pues estaban muy en boga las imitaciones y traducciones de obras de esas procedencias á que se dedicaron, entre otros varios escritores, el Marqués de Santillana, el de Villena, Alfonso de Cartagena, Fernan Perez de Guzman y Juan de Mena, aún á costa de excitar sérias protestas entre la literatura popular española y la erudita, é introducir en nuestro lenguaje con violentos giros y trasposiciones, y palabras de significacion distinta en latin que en castellano, los gérmenes del gusto que formó luego escuela en nuestra decadencia con el nombre de culturanismo ó gongorismo. Pues bien: si la prosa del Centon fué comparada con la de los poetas eruditos, nada de extraño tiene que alguna diferencia se advierta entre ellas, olvidando que el estilo de las cartas es el familiar y además satírico, nervioso y conciso, y no teniendo en cuenta los diferentes propósitos de cada obra. Mas si la comparacion está hecha con la prosa de otros trabajos puramente históricos ó descriptivos de aquel tiempo, como por ejemplo, con la prosa de las *Generaciones y Semblanzas* de Fernan Perez de Guzman ó de las *Crónicas*, la diferencia es nula, en mi criterio, y la opinion que la sustenta, solamente hija de un vano alarde de perspicacia en la investigacion crítica.

Respecto á la observacion de la abundancia de arcaísmos, que tanto decanta el Sr. Tiknor, debo deciros, que á pesar de cuanto se vanagloria el critico americano de ser un analizador profundo, esta observacion ni aun siquiera le pertenece, pues la copi6 de la nota que puso á una de las epístolas de Cibdadreal, D. Eugenio Llaguno y Amírola, como puede verse en la edicion de 1765, y que es demasiado exagerada: que todos estos arcaísmos se reducen á uno solo, al empleo de la particula *cá* en lugar de la conjuncion causal *porque* ó de la continuativa *pues*, la cual particula tampoco puedo admitir como palabra anticuada en el siglo XV, habiéndola encontrado usada en la citada obra *Generaciones y Semblanzas*, en una carta dirigida al Condestable de Portugal como *Proemio sobre las obras*, por el Marqués de Santillana, y en la *Vision deleitable*, del bachiller Alfonso de la Torre, que considera el señor Capmani como uno de los más bellos modelos de la prosa castellana del reinado de D. Juan.

Y sentado esto ¿qué nos resta ent6nces de la primera clase de pruebas que os he presentado? ¿Quién que conozca la historia de la literatura española dirá, sin hacer dudosas sus palabras, que en el siglo XVI eran estudiados por nuestros literatos suficientemente los escritores del siglo XV para imitar su estilo con acierto? ¿Quién que la conozca supondrá que habia hombres tan versados en la historia política de nuestro país para hacer con éxito el estudio especial de la córte levantisca y conspiradora del rey D. Juan II, que en las cartas aparece? ¿Bastaba

únicamente encontrar por aquellas edades un famoso suplantador literario para despojar al Centon del nombre de Cibdadreal y darle el de Vera Zúñiga, ó que en él se cite algunas veces el apellido Avila ó Dávila para ponerle bajo el patrocinio de D. Gil Gonzalez Dávila, como no ha tenido inconveniente en hacer D. Adolfo de Castro?...

No, señores. Es tan fiel el retrato que en sus cartas nos ha dejado Cibdadreal de las más ilustres personas de su tiempo y de aquella nobleza tumultuaria que en rebelion continúa canceraba la paz de España, disputándole á D. Alvaro de Luna el favor real, no con las miras de librar la pátria de un tirano, sino por satisfacer infames ambiciones y sobrepujar al poderoso valido que la humillaba con su grandeza; tienen tal sello de originalidad y es tan amarga la sátira con que descubren las pasiones de aquellos nobles, que en vano el dicho de Capmani, que en el Centon tenemos la historia secreta del reinado de D. Juan, pretenderán borrarlo algunos críticos sin buscar en la razon fria y el imparcial exámen, los argumentos que pidieron al ingenio y presentaron como irrecusables, siendo artificiosos y de falsedad patente á primera vista.

Y para mayor convencimiento nuestro, vengamos ya á la segunda clase de pruebas: á las que afirman que son inexactos los relatos de las epístolas, siéndome lícito, ántes de entrar en su estudio histórico, haceros notar una gran contradiccion en que los impugnadores del Centon incurren al consignar que, en nada conforman tampoco con las narra-

ciones de las Crónicas, asegurando al par que como trabajo apócrifo hecho en el siglo XVI, las cartas han copiado la Crónica de D. Juan II servilmente. Con esta inconsecuencia en sus opiniones, ya tenemos valoradas todas las pruebas de esta clase; ella sola nos dice el ligero juicio con que se formularon, pues que es imposible de todo punto que una cosa pueda ser á la vez semejante y semejante á otra cosa dada.

Procedamos, sin embargo, á la averiguacion de los errores históricos atribuidos al Centon, dejando el trillado camino de hablar por suposiciones aventuradas y leídas en otros escritores: y confrontando nosotros mismos las cartas con la Crónica de D. Juan, la de D. Alvaro y la del Cardenal Mendoza, y las mismas cartas unas con otras.

De este modo tenemos que la epístola primera es exacta en todos sus pormenores. Está dirigida á D. Pedro de Stúñiga, persona que no es fingida, sino que existió en tiempo de D. Juan II, de quien fué Justicia. Por el prólogo puesto á la Crónica de este Rey por el Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal, sabemos que Stúñiga fué grande enemigo de D. Alvaro y amigo íntimo de Mosen Diego de Valera, escritor que segun Galindez, adulteró la Crónica de D. Juan intercalando en ella multitud de hechos propios que quiso relegar á la posteridad. Esta enemistad de Stúñiga con el Condestable, que nos revela la Crónica citada, la confirma un párrafo de la epístola octava al mismo dirigida, en la que haciendo referencia á los bandos en que se dividia la no-

bleza, le aconseja Cibdadreal que, *cuide de sus relaciones con el Infante, no vaya al fin á avenirse con D. Alvaro y paguen cuantos contra D. Alvaro protegieron al Infante*. Si confrontamos la epístola primera con el capítulo 70 de la Crónica de Don Juan, encontramos que es cierta la fecha en que dice haberse verificado el bautizo del príncipe D. Enrique: ciertos los nombres de las madrinas, y que fué el Obispo de Cuenca el bautizante, como resulta tambien verídica la noticia de un torneo que por este acontecimiento tendria lugar en Valladolid. Diferénciase solamente del indicado capítulo, en que la carta pone que el torneo sería *de cincuenta con cincuenta*, y la Crónica, *de cincuenta por cincuenta*; además en que describe con minuciosidad y gracia los trajes del bautizante y de las madrinas, de lo que el Bachiller se aprovecha para descargar alusiones picarescas sobre los que nombra, respecto de su edad y gentileza, siendo esta carta de las de lectura más agradable.

Igual exactitud tienen las epístolas segunda, tercera y cuarta: y aquellas que dan cuenta de la muerte de D. Enrique de Aragon Marqués de Villena, de la batalla de Olmedo, de la tala efectuada en la vega de Guadix por Fernan Alvarez, y del proceso y decapitacion del Condestable D. Alvaro, con los capítulos en que tratan estos sucesos las Crónicas. De esta conformidad se dedujo sin duda que el Centon imitaba servilmente á las Crónicas; mas como generalmente hoy se hace la crítica, reuniendo para juzgar un asunto los dichos de varios autores

y luego presentándolos sin criterio propio, los opinantes de aquel modo, leyeron en Gayangos que la epístola 103 contenía algunos errores históricos, y unieron ambos pareceres sin notar la triste contradicción que advertí anteriormente. Yo, señores, no admito que la epístola 103 equivoque los hechos que refiere, y salvado este escollo, tampoco concedo que el Centon sea imitado de las Crónicas.

Afirmase que la epístola 103 supone al rey Don Juan en Valladolid al ejecutarse la sentencia contra D. Alvaro, siendo así, que consta por muchos documentos que D. Juan estaba en sus reales frente á Escalona; y nada es más inexacto. Para demostrarlo comparémosla con el capítulo 2.º del año 1453 de la Crónica de D. Juan y el capítulo 128 de la de D. Alvaro.

Esta carta dirigida al Arzobispo de Toledo, empieza notificando la rendición de la villa de Escalona al rey, y hace referencia á otra que antes dirigió el autor al mismo Arzobispo donde *largamente le habia narrado el hecho de la prision del Maestre*, carta que no he hallado entre las coleccionadas, tal vez porque Juan Rey, su primer editor, poco cuidadoso al sacar las copias del protocolo original, la dejó olvidada, como dice haber hecho con otras de escasa importancia. Seguidamente la epístola 103 se ocupa de la prision del Condestable en Portillo, por Diego de Stúñiga, su conducción á Valladolid, antes de llegar al cual pueblo, se encontró con unos frailes del Abrojo, sus amigos, encargados de hacerle sabedor de buen modo de la pena á que habia

sido sentenciado; en este punto hablan la misma cosa las Crónicas, excepcion hecha de la de D. Juan, que no dice del convento que fueran los frailes, aunque del Abrojo los llama la de D. Alvaro, tambien. Escribe luego el Bachiller que ya en Valladolid el Condestable, le llevaron á casa de Alonso Perez de Vivero, de la que, por mandado del rey y por peligrar su vida, fué trasladado á la casa de Alonso de Stúñiga, de donde al siguiente dia marchó al cadahalso; y que en él regaló el anillo de sellar á su escudero Morales y llamó á Barrasa caballero del Príncipe para encargarle dijese á su señor, que no pagase, como hacia su padre, á los buenos servidores. Que fué luego degollado y puesta su cabeza en una picota, y sepultados sus restos tres dias despues, en un convento de las afueras de Valladolid, donde era costumbre enterrar á los ajusticiados. Igual dicen en sustancia las indicadas crónicas, aunque la carta aquí discrepa de la de D. Alvaro, donde su autor puso que el regalo hecho á Morales fué el de un sombrero y no un anillo, que es lo que expresa la de D. Juan conforme á la carta: y además en que la carta dice con la de D. Alvaro que fué enterrado en un convento de las afueras de Valladolid cuyo nombre callan, y fué el convento de S. Andrés, segun la de D. Juan. El bando que anota la carta como pregonado delante del Condestable al ser conducido al patíbulo, es el mismo que con pocas variantes se encuentra en dichas Crónicas y además en la del Cardenal Mendoza que escribió el Dr. Salazar.

Como veis por este resumen de la epístola 103,

nada hay en ella que nos hable de haber estado don Juan en Valladolid; y aunque cuente el Bachiller que el rey le mandó marchar á ver al Condestable; que el rey dió la orden para que el Condestable fuera trasladado de la casa de Vivero á la de Stúñiga, y que vaciló en mandar con su Maestresala Solis el indulto de D. Álvaro, esto nada implica para afirmar que el rey debió estar en Valladolid entónces; pues muy bien pudo suceder todo en el campamento de Escalona que estaba muy cercano á aquella poblacion.

¿Dónde, pues, está el error histórico, que es la *prueba de más bullo* que presentan para negar la legitimidad del Centon los señores Gayangos, Tiknor y D. Adolfo de Castro? ¿Dónde su discrepancia con otros documentos de aquel tiempo? ¿Acaso en las fechas de las cartas? Esto no es admisible. De las fechas, el mismo Cibdadreal consignó en ellas no habérselas puesto á ninguna; y Juan Rey, en el prólogo de la edicion primera, repitió, que sin fechas, tal cual las encontró en el protocolo original, las daba á la estampa; de lo que no debió admirarse cierto literato moderno, pues como literato, conocerá sin duda las cartas de Hernando del Pulgar, que no llevan fecha tampoco en su mayor parte. Además que las fechas las dió á las cartas de Cibdadreal el Sr. Llaguno y Amírola, con más ó ménos acierto, y ni aun aquí puedo admitir que se equivocara el Sr. Llaguno, creyendo escrita la epístola 103 en Valladolid; así debió suceder, si bien nó cuando la muerte del Condestable, sino

bastante despues, como parece indicarlo la noticia que ya dá el Bachiller de haberse rendido Escalona, no habiendo sucedido la rendicion de esta villa hasta despues de haber sido decapitado D. Álvaro. ¿Consistirá entonces el error histórico en que parece desprenderse del contexto de la carta que el Bachiller presenció la muerte de D. Álvaro, cuando confiesa por otra parte que no se separó de junto al Rey? Rechazo esta suposicion, que no es otra cosa, porque á pesar de cuanto digan los impugnadores del Centon, tampoco se desprende de la carta que el Bachiller se encontrara en Valladolid. Cuando narra la prision del Condestable, escribe que *fué metido* en Valladolid, en un lugar, y en otro, que *fué llevado á la villa de Valladolid*, y no «fué traído á esta villa» como debió decir de hallarse allí él. En la carta posterior 104, escribe al Comendador mayor de Castilla: *á Vm. mando un trasunto de la narracion de la muerte que en el cadahalso de la Villa de Valladolid, á manos de un verdugo público hobo el Maestre D. Alvaro de Luna, que santo reposo haya su ánima*; esto es, en la villa de Valladolid, en aquella, y nó en esta villa.

Pero es más; el Bachiller dice en la epístola 103, que dá al Arzobispo un trasunto fiel de la muerte del Condestable, tomado de la relacion de Espina, fraile que le acompañó hasta sus postrimeros instantes, y en la 104 habla de otro trasunto que envía al Comendador mayor de Castilla: pues si era testigo presencial, ¿cómo no hizo el relato de lo que sus ojos vieron, en vez de copiar las relaciones hechas por otro?

Creo haberos probado hasta la saciedad, que la pretendida discrepancia entre el Centon y las Crónicas, es un parecer infundado bajo todos conceptos. Voy ahora á deciros, por qué no admito tampoco el que le cree una imitacion de la de D. Juan II.

El exámen que os expuse de la carta 103 os habrá mostrado que el Centon tiene bastantes puntos comunes con la de D. Álvaro; y de ser una imitacion, no debe serlo solamente de la de D. Juan, por tanto. Además, no puede ser una imitacion de esta, porque se diferencia de ella, en cambios y omisiones de letras en los nombres propios que ambas citan, y creo que no habrá un imitador tan grosero que deje descubierta á cada paso la falsedad de su obra con tan ligeros descuidos; porque muchas veces en una carta se tocan asuntos que en la Crónica aparecen desparramados por partes distintas, ó en muchos capítulos consecutivos, como sucede con la epístola 70 que trata asuntos de los capítulos 265, 268, 269 y con la epístola 15 que lo hace con los de los capítulos 95, 96, 97, 98 y 99; porque otras veces, nos dan noticias de algunas personas ilustres que no menciona la Crónica y que existieron sin embargo en la córte de D. Juan II, y por último, porque nos dan tambien noticias literarias que despues la crítica ha comprobado ser ciertas.

De estas últimas hay una que en apoyo de mi aserto debo citaros. Manda Cibdadreal su epístola 20 á Juan de Mena y dice al poeta que han llegado á las manos del Rey las coplas del *Laberynto*, las que mucho le han agradado. Pero que el Rey le en-

carga que varíe la conclusion de una copla de arte mayor y en lugar de acabar

Que muchos Entelles fagamos y á Dares
Y muchos tambien de Dares Entelles,

acabe corregida

Que muchos Entelles fagamos y á Dares
Y muchos fagamos de Dares Entelles.

Juan de Mena aceptó la indicacion del monarca, que solía tambien escribir versos, pues así se encuentra la copla en las ediciones modernas del *Laberynto*, aunque, segun el Sr. Llaguno, no tiene tal correccion en los más antiguos ejemplares que nos quedan.

Dicho lo anterior, pasemos ahora á examinar la tercera clase de pruebas que tenemos contra la autenticidad del Epistolario; son estas, las que le suponen apócrifo por no quedar ninguna noticia de su autor.

El no tener recuerdo alguno de Cibdadreal, no lo creo, señores, argumento suficiente para negar de una sola plumada la legitimidad de una obra. Posteriormente á Cibdadreal escribió Hernando del Pulgar y muy poco sabemos de él. Pero sin ir tan lejos: en los mismos tiempos de Cibdadreal floreció el Bachiller Alfonso de la Torre en la córte de don Juan I de Navarra, y tambien se ignora su nacimiento, sus estudios y el año en que murió; apenas si de él tenemos otras noticias que las que él mismo nos dió. Ahora bien: si de autores más importantes las tenemos escasas, ¿por qué nos causa extrañeza carecer de las de Cibdadreal?

Cibdadreal, en mi concepto, se hizo acreedor en algun modo al poco aprecio de sus contemporáneos, y de aquí que ninguno nos dé noticias suyas. Dejando á un lado que él no fué más que un servidor de D. Juan II, y ni se distinguió en la córte como escritor, ni por tener un linage encumbrado; Cibdadreal debió ser en ella hombre de escasa importancia, por la conducta equívoca y acomodaticia que observó en todo aquello que no redundaba en su bien particular; pues lo mismo avisaba él á los nobles sublevados los proyectos del Condestable, que escribia al rey enalteciendo las disposiciones de su favorito: y ora lanzaba sus burlas sobre un individuo, ora le adulaba su ineptitud. Así, no figurando ni en pró ni en contra del Condestable, casi se habia trocado en palacio en un espía político, de médico del rey. Y no es una ligera deducción la mia el suponerle á Cibdadreal un carácter informal y servil. Si leemos la epístola 66 dirigida á Juan de Mena, vemos que hablando de la muerte del Marqués de Villena se produce de este modo contra Fr. Lope Barrientos, Obispo de Segovia: *«fizo quemar más de cien libros (del marqués) que nó los vió él más que el rey de Marroecos ni más los entiende que el dean de Cibdad-Rodrigo; cá son muchos los que en este tiempo se fan dotos haciendo á otros insipientes é magos: é peor es que se faran beatos haciendo á otros nigromantes.»* Y sin embargo, en otras cartas que dirige á Barrientos, le trata de *manífico señor*, ó comienza la 88 diciéndole: *Vm. es físico mejor que yó; cá yo soy físico por facultad é vuestra merced por amor*; lisonja

con que pagaba una pension de treinta mil maravedises que el rey le concedió sobre la lana de Segovia, quizás á instancias y ruegos de Barrientos.

Es cierto que de él no hay noticias, mas no así de un D. Enrique de Cibdadreal, alcalde de Ciudadreal, contador mayor de la casa de moneda de Toledo y secretario de D. Enrique IV, que bien puede ser el hijo suyo, de que nos dice el Bachiller que fué nombrado alcalde de aquella ciudad por D. Juan II.

Ahora bien; ¿si tanto tenemos á favor del Centon y nada despues de lo expuesto que venga á dejar en la incertidumbre su tan discutida legitimidad, por qué habré de vacilar en creerle auténtico? ¿Por qué no ha de ser digno de consideracion el trabajo del Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal, contrario á cuantas opiniones he procurado rebatir, que supone que la Crónica de D. Juan II fundó algunos de sus capítulos en las cartas de Cibdadreal; sobre todo en aquellas que el Bachiller mandaba á Juan de Mena por encargo del rey para que trasladara á la Crónica sus relatos? No desconozco las razones que Amador de los Rios ha tenido para atribuir la redaccion de la Crónica de D. Juan á Alvar Garcia de Santamaria, desechando el parecer de Galindez que la cree escrita por el dicho Garcia de Santamaria, Juan de Mena, Rodriguez del Padron, Mosen Diego de Valera y otros cuyos trabajos luego compiló y publicó como suyos Fernan Perez de Guzman. Mas si Amador de los Rios no resuelve del todo esta cuestion y solamente afirma que casi en su totalidad la redactó Alvar Garcia de Santamaria, ¿por qué no se

ha de admitir que de haberla concluido otro escritor, fuese Juan de Mena, á quien el Bachiller Cibdadreal denota como su autor?

Esto, que es una somera indicacion mia, no os la hago con la pretension de que la admitais por cierta; pero sí para que la tengais en cuenta por si algun dia quereis estudiar este punto, ya que no pudiendo dudarse de la legitimidad del Centon, ni atender al patrocinio del D. Gil Gonzalez Dávila, que con su deliciosa y acostumbrada inventiva creó el Sr. don Adolfo de Castro, queda en pié la opinion del doctor Galindez, persona muy conocedora de los escritores y escritos de los buenos tiempos de nuestra literatura.

Y tocando ya al fin de mi trabajo, diré algo de la vida de Cibdadreal.

Si creemos auténtico el Centon, en sus cartas, tenemos esparcidas algunas noticias que bien pueden formar su biografía. Sabemos por ellas, que fué ahijado del canceller y cronista D. Pero Lopez de Ayala, razon por la cual debe suponerse que nacería en Madrid por el año 1388, segun Llaguno. Su padre fué, como nos dice, *un hombre bueno, pero cristiano sin mácula*. El nombre de Cibdadreal debió tomarle, ó por seguir las costumbres de los licenciados de su tiempo, apellidándose con el de su pueblo natal, ó porque á Cibdadreal se retiró á la muerte de su señor D. Juan II, para tener el gusto de morir cerca de su hijo.

Entró al servicio de este rey á la edad de veinte y cuatro años y dejó el de palacio á la elevacion al

trono de D. Enrique IV, por ser ya bastante viejo y haber llagado su pecho los desengaños de la artificiosa vida cortesana. Cultivó buenas amistades y gozó de varias pensiones en la casa real.

Acompañan al Centon algunas poesías hechas todas en copla de pié quebrado, que se han dado como suyas, por más que ciertamente no se sepa si las escribió.

De su epistolario se hizo la primera edicion en Burgos, por Juan Rey, que le sacó del original, el año 1499. Agotada esta edicion y siendo muy raros los ejemplares que de ella quedaban, hizo una nueva en Madrid D. Eugenio Llaguno y Amírola, en 1765, ilustrada con un prólogo crítico al principio, y muy buenas notas en el texto: texto que es el mismo que publicó con sus notas D. Eugenio Ochoa, en el primer volúmen del Epistolario Español, en la Coleccion de Autores de Rivadeneyra.

Con esto, señores, os he dicho cuanto me habia propuesto acerca del Epistolario de Cibdadreal. Y si bien mis palabras son harto humildes y harta humilde mi ciencia para dirimir la contienda que respecto al Centon suscitaron críticos ilustres, objeto que tampoco me ha guiado en mi trabajo, yo espero que no las olvidareis y las tendreis siquiera como ligeras indicaciones, el dia en que con mejor talento que el mio, querrais resolver esta cuestion de verdadera importancia para nuestra literatura.

Y pues que del Centon traté, permitidme que para concluir, diga plagiando una frase de Cibdadreal, que *por arte de D. Enrique de Villena* ó encan-

tamiento, he ocupado por unos momentos este sitio ante vosotros. No soy responsable de haber defraudado vuestras esperanzas; son culpables los que aquí me trajeron: así, perdonad á ellos y á mí que este pobre trabajo no haya correspondido á vuestros merecimientos.

HÉ DICHO.

Sevilla 2 de Diciembre de 1882.

